

| CONTRATO No | OBJETO  | CONTRATISTA         | VR. INICIAL      |
|-------------|---|---------------------|------------------|
| CPS 41-2026 | Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para las actividades logísticas institucionales y aquellas que garanticen la ejecución y operación de los convenios y contratos en el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida durante la vigencia 2026. | BIENSERVICIOS S.A.S | \$ 1.355.831.000 |

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN

El presente documento tiene por objeto solicitar al Ordenador del gasto una ADICIÓN al contrato anteriormente citado. Los datos de la adición son los siguientes:

#### A) EN EL VALOR DEL CONTRATO

|                                 |                      |
|---------------------------------|----------------------|
| Valor actual del contrato       | \$ 1.355.831.000     |
| <b>Valor Adición solicitada</b> | <b>\$163.000.000</b> |

#### B) EN EL PLAZO

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| Plazo actual del contrato:         |  |
| <b>Plazo adicional solicitado:</b> |  |

### 2. CAUSALES DE LA SOLICITUD

Se evidencia la necesidad de adicionar recursos por valor de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$163.000.000), con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las actividades logísticas institucionales programadas para la vigencia 2026.

La presente adición obedece a la incorporación de recursos destinados a la impresión y publicación de la revista institucional Éxtesis por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$40.000.000), fortaleciendo los procesos de divulgación académica y artística de la Institución.

Asimismo, se requiere adicionar VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M/L (\$23.000.000) para complementar los recursos inicialmente previstos para la impresión de diplomas y actas de grado, toda vez que el presupuesto inicial contemplaba únicamente las necesidades correspondientes al primer semestre de la vigencia. Con esta adición se garantiza la cobertura de las ceremonias de graduación programadas para todo el año 2026.

De igual forma, se incorporan recursos por valor de CIENTO MILLONES DE PESOS M/L (\$100.000.000) provenientes de los Planes de Fomento al Bienestar (PFB), destinados a la planeación y ejecución logística de las actividades de bienestar dirigidas a la comunidad educativa.

En consecuencia, la presente adición resulta necesaria para garantizar la continuidad, eficiencia y oportunidad en la prestación de los servicios logísticos requeridos para el cumplimiento de las

actividades académicas, protocolarias, editoriales y de bienestar institucional durante la vigencia 2026.

### 3. OBSERVACIONES

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos en Envigado el primer (01) día del mes de junio de 2026.

  
**ANA MARÍA POSADA DURANGO**  
Supervisora

  
**JHONATAN ANDRÉS BETANCUR VANEGAS**  
Supervisor

  
**Vo. Bo. JUAN CARLOS MEJÍA GIRALDO**  
Rector